



RESOLUCIÓN DE LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE CONVOCAN ELECCIONES PARCIALES A REPRESENTANTES DE LA SUBCOMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LA TITULACIÓN DE GRADO EN LOGOPEDIA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA EN EL SECTOR DE PROFESORES PARA EL CURSO 2017-2018 ⁽¹⁾.

La Facultad de Psicología en su Reglamento (Art. 53) contempla la constitución de Subcomisiones de Ordenación Académica por cada una de las titulaciones que se imparten en el Centro: Grado en Psicología, Grado en Logopedia, Máster en Psicología General Sanitaria y Máster in Investigación e Intervención Social y Comunitaria.

Las Subcomisiones de Ordenación Académica estarán compuestas por un docente, con dedicación a tiempo completo, por cada uno de los cursos en que se estructure el plan de estudios de la titulación ⁽²⁾.

La renuncia a formar parte de la Subcomisión de Ordenación Académica de Grado en Logopedia, recientemente presentada por el profesor que representa al curso de primero ha sido aceptada por este Decanato. En consecuencia, para que esta Subcomisión esté formada de acuerdo con lo mencionado en el párrafo anterior, se convocan elecciones parciales a representantes de la mencionada Subcomisión de Ordenación Académica en el Sector de Profesores.

CALENDARIO ELECTORAL

Convocatoria	14 de noviembre
Publicación del censo electoral provisional	14 de noviembre
Reclamaciones al censo electoral provisional	15 y 16 de noviembre
Publicación del censo electoral definitivo	20 de noviembre
Presentación de candidaturas	Del 20 al 27 de noviembre
Proclamación provisional de candidaturas	28 de noviembre
Reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas	Del 28 de noviembre al 1 de diciembre
Proclamación definitiva de candidaturas	4 de diciembre
Votaciones	5 de diciembre
Proclamación provisional de resultados	5 de diciembre
Reclamaciones a la proclamación provisional de resultados	7 de diciembre
Proclamación definitiva de resultados	11 de diciembre

Málaga, 14 de noviembre de 2017
LA DECANA



- María-Rosa Esteve Zarazaga -

(1) Art. 2.3 de las Normas para la Elección y Constitución de las Comisiones de Ordenación Académica de los Centros de la Universidad de Málaga y la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado, aprobadas por Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2006.
(2) Art. 1.c. de las citadas Normas.